

FECHA:	9 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-045



HORA DE INICIO:	3:15 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	4:20 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
CELEBRADA EL JUEVES 9 DE DICIEMBRE DE 2021
EN LA SEDE CENTRAL, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL,
REPÚBLICA DOMINICANA

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 3:15 p. m. del día jueves nueve (9) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) se reunieron los señores miembros del Pleno: **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente; **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta; **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo; **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, y la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, en el salón de reuniones del 9.º piso del edificio sede "Manuel Fernández Mármol", asistidos de la secretaria general auxiliar, Lcda. Iguemota Lubienka Alcántara Báez de Peña, con la finalidad de celebrar la cuadragésima quinta sesión ordinaria del Pleno de la Cámara de Cuentas del corriente año.

VISTA: la Constitución de la República Dominicana.

VISTA: la Ley n.º 10-04, de la Cámara de Cuentas, de fecha 20 de enero del año 2004.

VISTO: el Reglamento n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004, para la aplicación de la Ley n.º 10-04.

VERIFICADO: el "quorum" reglamentario y comprobada la presencia de los cinco (5) miembros del Pleno por la secretaria del Bufete Directivo, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, procedió a la apertura de la sesión de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004.

Jans

J.F.

@

f.

OP

FECHA:	9 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-045



HORA DE INICIO:	3:15 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	4:20 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

"AGENDA"

1. **Aprobación de la agenda.**
2. **Conocimiento y lectura de las actas resumidas de las sesiones extraordinarias de los días 3, 5, y 6 de diciembre de 2021 y de la sesión ordinaria del 7 de diciembre de 2021.**
3. **Solicitud de análisis y evaluación de declaración jurada de patrimonio:**

N.	SOLICITUD	DECLARANTE	OPINIÓN DE DJP
1	Solicitud PEPCA: 6482-2021. de inspección y análisis de las DJP de Ángel Donald Guerrero Ortiz	Donald Guerrero Ortiz, Céd. [REDACTED]	PROCEDE

4. Temas relacionados al personal:

- 4.1 *Incentivo por esfuerzo adicional a servidores de la CCRD en trabajos de auditorías: Dirección Auditoría, Dirección Jurídica y personal que colaboró con los miembros.*
- 4.2 *Nombramientos, destituciones, renunciaciones, trámites de pensión, entre otros:*

N.	Movimiento propuesto	Opiniones e informaciones
1	Renuncia de servidor Leivi Agustín Suero Jiménez, Céd. [REDACTED]	Es conserje de la División de Servicios Generales, funge como parquero.

5. Tema Libre".

Jans
 @ d-o.
 fi.
 EJ

FECHA:	9 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-045



HORA DE INICIO:	3:15 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	4:20 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

1. Aprobación de la agenda

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, solicitó a la secretaria del Bufete Directivo que procediera con la lectura de la agenda propuesta para la sesión.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dio lectura a la propuesta de agenda del 9 de diciembre del año 2021.

Concluida la lectura, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó si algún miembro deseaba hacer alguna propuesta a la agenda del presente pleno.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, expresó que en el tema 3 de la agenda no tenían informes de auditoría para conocer, por lo tanto sugirió que se eliminara.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, informó que quería un punto de tema libre.

El **Presidente** quiso saber si alguien más tenía alguna propuesta de modificación a la agenda. Al no haber más propuestas, indicó que si estaban todos de acuerdo con las externadas que levantarán la mano en señal de aprobación de la agenda propuesta para el presente día, y fue aprobada con modificación por los cinco (5) miembros del Pleno.

2. Conocimiento y lectura de las actas resumidas de las sesiones extraordinarias de los días 3, 5, y 6 de diciembre de 2021 y de la sesión ordinaria del 7 de diciembre del 2021.

Continuando con la agenda, el **Presidente** manifestó que pasarían al conocimiento y lectura de las actas resumidas de las sesiones mencionadas recientemente.

Janss. b.
e
h.
El

FECHA:	9 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-045



HORA DE INICIO:	3:15 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	4:20 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, manifestó que comenzaría la lectura con el resumen de la sesión ordinaria celebrada el martes 7 de diciembre, donde fueron conocidas las resoluciones ADM-2021-011 y ADM-2021-012, e indicó que solo leería el dispositivo de las mismas.

Finalizada la lectura del acta resumida de la sesión ordinaria de fecha 7 de diciembre del año en curso, el **Presidente** indicó que si estaban todos de acuerdo que levantarán la mano en señal de aprobación, y fue aprobada con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, comentó que había unos pequeños cambios de formato en algunas palabras, que los harían al final de la lectura y luego la firmarían. Dicho esto, leyó el extracto del acta resumida correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 3 de diciembre del año 2021; el extracto del acta de la sesión extraordinaria del 5 de diciembre y la del 6 de diciembre del año en curso.

Acto seguido, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó a los miembros si entendían que se debía hacer alguna modificación, que en caso contrario levantarán la mano en señal de aprobación de las actas resumidas de las sesiones extraordinarias del Pleno de los días 3, 5 y 6 de diciembre del presente año. Las mismas fueron aprobadas con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno.

La **secretaria general auxiliar** informó que había una resolución administrativa en la que la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie tenía un voto de inhibición, y cuando leyeron el extracto ella lo aprobó. Indicó que la misma era la resolución administrativa n.º 12.

Jans
tb
e
fi.
el

FECHA:	9 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-045



HORA DE INICIO:	3:15 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	4:20 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que se sobreentendía con eso que no.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, dijo que entonces tenían que hacer esa corrección indicando que en el caso de la Resolución ADM-2021-012 hubo una abstención.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, resaltó que había otra en la que la **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, también...(sic), que en el caso de esas dos que constara en acta. Añadió que el voto de la vicepresidenta fue en contra.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, aclaró que fue una abstención porque no tenía motivos para votar en contra, pero lo que sí tenía era el derecho de conocer con antelación lo que se iba a tratar.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, solicitó a la secretaria general auxiliar que hiciera esas dos observaciones.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, dijo que no sabía si mientras leía tenían...(sic), que ahí básicamente hizo una pequeña corrección, que podía aplicarla en ese momento si los miembros estaban de acuerdo para ir firmando. En ese sentido, solicitó a la secretaria general auxiliar que abriera la Resolución ADM-2021-011, en la página 4, en el artículo cuarto, donde decía "REMITIR como al efecto REMITE la presente resolución a la División de Compras de la Dirección Administrativa y Financiera", especificó que era solamente una Dirección Administrativa, que Financiera iba a parte, en tal sentido indicó que borrarla "Financiera".

Por otro lado, especificó que al final llegaba hasta donde decía "del año 2021", porque habían acordado que solamente se pondría adelante, y solicitó que

Jans

h

@

h.

h

FECHA:	9 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-045



HORA DE INICIO:	3:15 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	4:20 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

quitara “años 178...”. Dicho esto solicitó que mandara a imprimir dos ejemplares de la Resolución ADM-2021-011, mientras tanto continuarían con la siguiente.

En cuanto a la resolución ADM-2021-012, indicó que corregirían en la página 4 el primer artículo que decía “adjudicar al oferente”, y decía “al campusano”, y debía quitar “al” y dejar “al oferente Campusano & Asociados”. Así mismo, manifestó que igual en el artículo tercero decía “Dirección Administrativa y Financiera”.

Concluidas las observaciones, el **Presidente** pasó al siguiente punto de la agenda.

3. Solicitud de análisis y evaluación de declaración jurada de patrimonio:

N.	SOLICITUD	DECLARANTE	OPINIÓN DE DJP
1	Solicitud PEPCA: 6482-2021 de inspección y análisis de las DJP de Ángel Donald Guerrero Ortiz.	Donald Guerrero Ortiz, Céd. [REDACTED]	PROCEDE

Abordando el punto 3 de la agenda, en su acápite único, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dio a conocer la solicitud PEPCA: 6482-2021, de fecha 26 de noviembre de 2021, suscrita por el Lic. Wilson Manuel Camacho, procurador adjunto, relativa a la inspección y análisis de la declaración jurada de patrimonio del Sr. Ángel Donald Guerrero Ortiz, cédula [REDACTED] e informó que la opinión de la Oficina de Declaración Jurada de Patrimonio fue que procedía, por el hecho de que el señor realizó sus declaraciones juradas. A los fines de documentar el acta anexamos “in extenso” la carta de referencia.

(Ver documento en la próxima página)

Jans
b.b.
@
sh.
[Signature]

FECHA:	9 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-045



HORA DE INICIO:	3:15 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	4:20 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (PEPCA)

PEPCA:6482-2021

Santo Domingo D.N.
 26 de noviembre de 2021



Señor
Janel Andrés Ramírez
 Presidente de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana
 Su Despacho. -

Distinguido Presidente:

Cortésmente, luego de saludarle, tenemos a bien solicitarle que la Oficina de Fiscalización y Evaluación del Patrimonio de los Funcionarios Públicos de esta Cámara de Cuentas, realice una inspección y análisis de las declaraciones juradas del ciudadano **Ángel Donald Guerrero Ortiz**, portador de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED]. La presente solicitud la formulamos en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada y con motivo de una investigación penal de la cual se encuentra apoderada esta Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (PEPCA).

Esta solicitud se realiza, de igual manera, en ocasión a lo dispuesto por los artículos 285 del Código Procesal Penal.

Agradeciendo de antemano su cooperación y pronta respuesta, se despide.

Licdo. **Wilson Manuel Camacho**
 Procurador Adjunto

Titular Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (PEPCA).



WMCP/ry/ Ref. PEPCA-01-00160-2021

Avenida Jiménez Moya, esquina Juan Ventura Simó, Centro de Los Héroes Constanza, Maimón y Estero Hondo, Teléfono 809-533-3522 EXT.400 - 249.

Al concluir la lectura, el **Presidente**, manifestó que básicamente la decisión del Pleno para fines de aprobación, para el inicio de ese análisis y evaluación de dicha resolución, que si estaban de acuerdo levantarán la mano.

Jans
6
7
@
de
AD

FECHA:	9 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-045



HORA DE INICIO:	3:15 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	4:20 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, informó lo siguiente: “Quiero abstenerme de votar de esta decisión y aprovecho para pedir que conforme a una inhibición que hice para un caso y los posteriores, entonces no me comuniquen información relacionada, dado que el señor Donald Guerrero Ortiz fue mi supervisor durante el período abril 2017 – agosto 2020”.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo que tenía pendiente lo indicado por la miembro secretaria del Bufete Directivo. En ese sentido, indicó que exceptuando a la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, por lo que acababa de exponer y que era de conocimiento de todos, porque ya incluso lo habían visto en varias sesiones anteriores, manifestó que los que estuvieran de acuerdo con la autorización para el inicio de la inspección y análisis, que por favor levantaran la mano en señal de aprobación, y fue aprobada con el voto de cuatro (4) de los cinco (5) miembros del Pleno, en razón de que la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, secretaria del Bufete Directivo, se inhibió:

DECISIÓN DEC-2021-250:

ARTÍCULO ÚNICO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la División de Verificación y Fiscalización de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos realizar un análisis, inspección y evaluación patrimonial a la declaración jurada del Lic. Donald Guerrero Ortiz, portador de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED]

4. Temas relacionados al personal:

Los puntos 4 y 5 de la agenda no fueron desarrollados en el orden previsto, pero se acordó que sí serían redactados en el orden de la agenda.

Jans
d.a.
@
fr.
EF

FECHA:	9 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-045



HORA DE INICIO:	3:15 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	4:20 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

4.1 *Incentivo por esfuerzo adicional a servidores de la CCRD en trabajos de auditorías: Dirección Auditoría, Dirección Jurídica y personal que colaboró con los miembros.*

4.2 *Nombramientos, destituciones, renunciaciones, trámites de pensión, entre otros:*

N.º	Movimiento propuesto	Opiniones e informaciones
1	Renuncia de servidor Leivi Agustín Suero Jiménez, Céd. [REDACTED]	Es conserje de la División de Servicios Generales, funge como parqueador.

Desarrollando el cuarto tema de la agenda, en el **acápito 4.1 Incentivo por esfuerzo adicional a servidores de la CCRD en trabajos de auditorías: Dirección Auditoría, Dirección Jurídica y personal que colaboró con los miembros**, el Lic. **Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó lo siguiente: “Comentar que ayer recibimos justamente lo que siempre hemos solicitado, que previo a las sesiones puedan levantarse banderas, podamos comunicarnos entre los miembros para asuntos que pueden discutirse, analizarse y mejorarse previo al Pleno; agradecemos inmensamente que se haya hecho de esa manera, sin embargo, lo ajetreado del día de ayer y de hoy no nos permitió reunirnos para hacerlo previo, pero entendiendo que podemos prestar atención aquí, ahora, a las observaciones realizadas por la Lcda. Elsa María Catano y la Lcda. Tomasina Tolentino, entendemos que podemos tomar unos minutos para hacer el reenfoco, partiendo de que los demás miembros así lo consideren prudente.

“Con respecto al incentivo por el esfuerzo adicional al personal asignado a fiscalizaciones vinculadas con temas declarados de urgencia por las razones que todos conocemos, decirles que tenemos una propuesta en donde se toma un monto base, de diferentes montos, valga la redundancia, y luego ese monto base se descompone en dos partidas, una que representará un 30 % del monto base para los auditores que cumplieron con el objetivo de los trabajos que permitieron

Jans
v.b.
@
d.
ef

FECHA:	9 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-045



HORA DE INICIO:	3:15 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	4:20 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

emitir informes, y un 70 % al esfuerzo adicional. Al principio queríamos enfocarlo solo al esfuerzo adicional, pero por recomendaciones de quienes trabajaron esta propuesta y entendían que el trabajo adicional se hizo y permitió cumplir los objetivos, porque previo se hizo un trabajo que era el base, entonces lo que decidieron fue un 30 % a la conclusión del trabajo y un 70 % al que dio esa milla extra, ese esfuerzo, que se quedaba a deshoras en la Institución; de modo, que partiendo de que existe un monto base, y como una manera de discriminar, de establecer diferencias entre quién aportó la milla extra y quién no, entonces, a los que colaboraron con el informe un 30 %, pero solo a los que dieron la milla extra, demostrable por los ponches, las llenadas del control de horas de entrada y salida; entonces, que un 70 % se le aplique, adicionalmente, a los que cumplieron con ese rol de dar la milla extra”.

Puntualizó que esa era la propuesta que tenía y que quería, a partir de los comentarios de la Lcda. Tomasina Tolentino y la Lcda. Elsa María Catano, ver cuáles podrían ser los ajustes que pudieran hacerle a la propuesta, tanto en lo que respecta a quienes sean los beneficiarios, así como también los montos por los cuales se determinaría dicho incentivo. Destacó que independientemente de que para los bonos de fin de año se tomó en consideración una base 3, el incentivo obedecía a un estímulo adicional por el hecho del sacrificio experimentado y del cual todos eran de una u otra manera testigos.

Resaltó que la Directora interina de Auditoría disponía de las evidencias de porqué a unas personas sí y a otros no, con respecto al control de las millas extras. Con respecto a uno de los comentarios, dijo que se identificaba con que nadie podía recibir un monto superior al de los auditores, sin embargo, le constaba que hubo algunas personas que aunque no eran necesariamente auditores, era a los que siempre veía acompañando a las personas que más tarde se iban junto con los miembros, es decir, la directora interina se apoyó en unas personas que eran incluso los últimos que se iban porque tenían que imprimir, encuadernar, y siempre estaban atentos. Expresó que a la hora de la consideración, a esas

Jans
v-b.
@
d.
ef

FECHA:	9 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-045



HORA DE INICIO:	3:15 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	4:20 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

personas, independientemente de que su salario base sea un poquito bajito, a esos empleados había que reconocerles también ese esfuerzo adicional que hicieron. Especificó que básicamente eso era lo que quería comentar, que procurarían reconstruir, identificando si había que eliminar a alguien de la lista o incluir a alguien en la misma y si tenían que reconsiderar algunos montos.

Dicho esto, el **Presidente** cedió la palabra a la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie y a los demás miembros que así lo requirieran.

Haciendo uso de la palabra, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, externó que leería el correo electrónico que envió el miércoles 8 de los corrientes, que básicamente recogía sus consideraciones.

Tomasina Tolentino

De: Tomasina Tolentino
Enviado el: miércoles, 08 de diciembre de 2021 4:38 p. m.
Para: Miembros
Asunto: RE: Proyecto Agenda 09 diciembre 2021
Firmado por: TTOLENTINO@CAMARADECUENTAS.GOB.DO

Estimados, buenas tardes:

En vista de que el pleno es mañana y no he recibido respuesta de la solicitud de reunión, me permito presentar mis consideraciones sobre el otorgamiento del Bono extraordinario a los auditores.

Estoy de acuerdo con premiar el esfuerzo de los auditores para lograr cumplir con la terminación y entrega de los informes en tiempo oportuno, sin embargo el monto debe ser un valor casi simbólico, dado que en diciembre se están entregando el equivalente a 3 salarios justamente para premiar el esfuerzo.

Otro aspecto es el personal administrativo, cuyo trabajo es de apoyo, este el valor nunca debe ser superior a los auditores, sin embargo en la propuesta el monto mayor para personal de auditoría es de RD\$60,000.00 y para personal administrativo llega hasta RD\$75,000.00.

Por lo expuesto, mi propuesta es la siguiente:

- 1.- Directora de Auditoría, Coordinadores, Jefe de Grupos y Auditores RD\$40,000.00 (sin diferenciación)
- 2.- Director jurídico, Secretaria General Auxiliar, Personal administrativo de auditoría, personal de servicios Generales, Secretaria General Auxiliar y personal de despacho RD\$20,000 (sin diferenciación)

Entiendo que los informes que estamos sacando son justamente la base para ser cautos, escuetos y austeros para ser modelo de transparencia y buen uso de los recursos públicos.

Por favor valoren los argumentos y vamos a cuidar nuestras acciones.

Bendiciones,



Tomasina Tolentino de Mckenzie
 Miembro secretaria del Bufete Directivo
 Pleno de miembros

☎ 809-682-3290 Ext.2742 📞 829-204-2092
 ✉ ttolentino@camaradecuentas.gob.do 📧 @CamaraCuentasRD
 🌐 www.camaradecuentas.gob.do 🏠 Cámara de Cuentas RD

• Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu • Edificio Gubernamental Manuel Fernández Marmol • Aptdo. Postal No. 10216 • Santo Domingo D.N. República Dominicana

Jans
d.d.
@
d.
EF

FECHA:	9 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-045



HORA DE INICIO:	3:15 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	4:20 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Concluida la lectura, la **miembro Secretaria del Bufete Directivo**, dijo que la justificación que tenía era que habían visto en los informes que los auditores habían hecho un esfuerzo extraordinario, que lo que tenían los funcionarios era una fiesta de mal utilización de recursos públicos en distintos aspectos y en algunos casos se había visto que se pagaba dinero sin políticas, también a quien no correspondía, y alegremente se hacía uso de los recursos públicos. “Y de repente, una acción muy buena que el Pleno está haciendo, porque -reconozco y quiero resaltar eso-, era una opción muy buena de premiar ese esfuerzo extraordinario a esas personas que, aunque es su función, han apoyado el Pleno para que en un tiempo récord se sacaran unos informes en cantidad y calidad extremadamente buenos, porque cada uno cumple con la debida documentación de soporte para probar cualesquiera de los hechos que son revelados en esos informes de auditoría”; y basado en lo expuesto, quería que el Pleno se cuidara y ser ese modelo de transparencia.

Especificó que el bono, si finalmente lo aprobaban, debían ponerle los reportes del ponchado y los controles que tenía la directora interina de Auditoría, porque cada expediente debía bastarse por sí mismo, para que cuando terceros revisaran ese proceso nadie tuviera dudas de que el que estaba ahí fue precisamente porque dio esa milla extra que el Pleno requirió y logró de esos auditores. Expresó que en ningún caso, y de ninguna manera, -lo digo con toda la humildad que me caracteriza-, no era contradecir una propuesta, sino dejar sobre la mesa que el Pleno se cuidara entre sí, para que fueran dichas acciones las que hablaran de la transparencia y el debido cuidado de los recursos que fueron puestos bajo la administración de la actual gestión del Pleno.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, le solicitó a la Lcda. Tomasina Tolentino que le ayudara a identificar todos los de cuarenta mil pesos (RD\$40,000.00) y los de veinte mil pesos (RD\$20,000.00).

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Jans
di.
@
f.
@

FECHA:	9 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-045



HORA DE INICIO:	3:15 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	4:20 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Nota: En este momento el Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, y la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, miembro secretaria del Bufete Directivo, conversaban entre sí.

La Lcda. Elsa María Catano Ramírez, vicepresidenta, manifestó que aunque no tenía el turno, era bueno precisar que la Lcda. Luisa Atenas Luis Félix era de las personas que más horas y esfuerzo había puesto en todos esos trabajos.

La Lcda. Elsa Peña Peña, miembro, secundó a la vicepresidenta, e indicó que poco se le estaba dando a la servidora.

Posteriormente, el Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, indicó que junto a la Lcda. Tomasina Tolentino estaban construyendo una propuesta y preguntó si alguno de los miembros quería tomar la palabra.

La Lcda. Elsa María Catano Ramírez, vicepresidenta, manifestó que de manera puntual se limitaría a lo que compartió a los miembros en el correo, e indicó que antes de leerlo quería precisar que aunque había personas que eran auxiliares, y en el caso de la auditora (que estaba en ese grupo) tenía un monto superior, tenía constancia del empeño y las horas extraordinarias prácticamente consecutivas que esas personas dedicaron a esos proyectos y que se involucraron en todos junto a la directora. Resaltó que parte del texto que les había compartido a los miembros era el siguiente:

“Considero que uno de los principales objetivos que busca ese incentivo es motivar a los colaboradores, a través del reconocimiento, esfuerzo, dedicación y productividad que mostraron en el desempeño durante todo ese tiempo, por lo tanto estoy totalmente de acuerdo en que sea reconocido todo colaborador que se comprometió con la Institución y sus prioridades, dedicando tiempo extraordinario, a fin de contribuir con la meta establecida; sin embargo, es válido

Jans
.
b
a
@
p.
el

FECHA:	9 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-045



HORA DE INICIO:	3:15 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	4:20 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

precisar que una característica de los incentivos debe ser un trato igualitario y justo, a igual esfuerzo y productividad o resultado, igual recompensa.

En relación a los montos establecidos en este anexo, considero que ninguna área debe ser beneficiada con una remuneración superior a la de los auditores, en quienes descansó la mayor parte de esos procesos”.

Luego de lo leído, indicó que ese fue el cuerpo prácticamente de lo que había tramitado y que sería solo ponderar esos puntos, donde había personas que no se habían involucrado en el trabajo de campo, que si se quería recompensar el apoyo asistencial, era excelente, pero nunca como el equipo auditor que trabajó, desarrolló y culminó esos procesos.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que hablando de cómo, a partir de las consideraciones, quedaría estructurada la relación con los montos, preguntó cuáles eran los que había que asignarles a cada uno de los incluidos en el listado.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, dijo que estaba de acuerdo con lo enviado por la directora interina de Auditoría en relación a la propuesta, porque ella lo hizo, según lo que le comentó, en base a esfuerzo, análisis de datos, ponches y demás. Agregó que no tenía criterio para decir de otras áreas, cómo fue el involucramiento del personal, e indicó que en el área administrativa, donde veía que se recompensaban algunos colaboradores con un monto base de diez mil pesos (RD\$10,000.00), estaba de acuerdo, porque hubo mucha gente que apoyó ese proceso sin tiempo.

El **Presidente** preguntó si se refería a los del renglón de los del área de Mayordomía y mantenimiento.

Jans
@
f.
R

FECHA:	9 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-045



HORA DE INICIO:	3:15 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	4:20 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, indicó que el grupo estaba conformado por el técnico de refrigeración, conserjes, técnicos de mantenimiento eléctrico, un pintor y dos ascensoristas.

El **Presidente** quiso saber si la vicepresidenta estaba de acuerdo con esos cálculos.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, respondió afirmativamente, e indicó que con los cálculos que no estaba de acuerdo era con el de los asistentes de los miembros, que perfectamente se les podía hacer un pequeño reconocimiento, pero simbólico, nunca comparar con el equipo técnico que realizó el trabajo de campo, porque eso generaría más ruido.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó si se refería a un grupo de asistentes.

La **vicepresidenta** manifestó que se refería a todos los asistentes de los miembros.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, quiso saber cuánto se le podía poner a los asistentes.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, externó que para eso no tenía criterio, porque en su caso particular tenía una asistente que se iba a las 11:00 p. m.

El **Presidente** dijo que la **Lcda. Tomasina Tolentino** había propuesto veinte mil pesos (RD\$20,000.00), y hacía la pregunta para poder construir rápidamente el modelo.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, recalcó que a su entender debía ser un monto inferior al monto base de los auditores.

Jans
ti
e
di
ef

FECHA:	9 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-045



HORA DE INICIO:	3:15 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	4:20 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, indicó que los auditores estaban entre cuarenta mil pesos (RD\$40,000.00) y cuarenta y cinco mil pesos (RD\$45,000.00). En ese sentido, quiso saber cuánto les podían poner, si veinte mil pesos (RD\$20,000.00) o treinta mil pesos (RD\$30,000.00).

La **vicepresidenta** consideró que pudiera ser treinta mil pesos (RD\$30,000.00), siendo conservadores.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó si solo al grupo de cinco de los asistentes. Luego se percató que en la próxima página había otros asistentes. También le preguntó a la vicepresidenta que en la página tres del documento tenían cinco asistentes, a los cuales se les asignó treinta mil pesos (RD\$30,000.00), pero en la última página tenían asistentes y también otros cargos, que era a los que la **Lcda. Tomasina Tolentino** había propuesto veinte mil pesos (RD\$20,000.00). Señaló que marcó nuevamente otros asistentes, y presentó al auxiliar administrativo y al corrector de estilo, de los cuales quiso saber cuánto se les pondría a esos.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, indicó que esos últimos que presentó el presidente a su entender se involucraron igual prácticamente, y que a su entender se les podía asignar treinta mil pesos (RD\$30,000.00).

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó si incluyendo a la secretaria general auxiliar.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, dijo que la secretaria general auxiliar cuando el Pleno terminaba tenía que ir a hacer las decisiones y notificarlas.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, externó que se pondría también a la **Lcda. Iguemota L. Alcántara Báez de Peña**.

Jans
Jo
@
L.
EP

FECHA:	9 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-045



HORA DE INICIO:	3:15 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	4:20 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Nota: En este momento el Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, la Lcda. Elsa María Catano Ramírez, vicepresidenta y la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, miembro Secretaria del Bufete Directivo, conversaban entre sí.

El **Presidente** indicó que en la página 3 se hablaba de secretaria, abogado I, II y III, y preguntó si a ellos los dejarían igual como a los otros y le solicitó a la Lcda. Catano Ramírez que le confirmara con cuál monto los dejarían.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, consideró que debía ser igualitario, porque todos se involucraron.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que la única diferencia en la propuesta de la vicepresidenta y la miembro secretaria del Bufete Directivo, hasta el momento, era una en base a veinte mil pesos (RD\$20,000.00) y otra en base a treinta mil pesos (RD\$30,000.00), pero en una parte diez mil pesos (RD\$10,000.00), los que tenían que ver con conserje, pintor, mantenimiento y ascensorista.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, preguntó si pondrían como en quince mil pesos (RD\$15,000.00) esos últimos. Señaló que estaría de acuerdo con diez mil pesos (RD\$10,000.00).

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, externó que el personal mencionado por el presidente tenía asignado diez mil pesos (RD\$10,000.00), que no le habían bajado ni le habían subido.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, le indicó a la Lcda. Tomasina Tolentino que se reenfocara, y que le pondrían quince mil pesos (RD\$15,000.00) a su propuesta y luego lo analizarían.

Jans
d.
e.
d.

FECHA:	9 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-045



HORA DE INICIO:	3:15 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	4:20 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, expresó que lo que estaba proponiendo era que fueran iguales todos.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo que tacharía una parte, porque ya no serían veinte mil pesos (RD\$20,000.00), sino quince mil pesos (RD\$15,000.00).

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, señaló que le preguntaría a la Lcda. Daisy Mariñez sobre el caso de una de las supervisoras, que vio que solo se le puso el 30 % base y su trabajo había salido a tiempo. Recalcó que le preguntaría el por qué.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, solicitó a la secretaria general auxiliar que le prestara un Excel para reconstruir el documento. En ese mismo orden, le manifestó a la vicepresidenta que lo dejaría en base a...(sic).

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, manifestó que dejaran a los auditores igual que como lo habían propuesto, es decir, la base que tenían, y la joven que le comentaba que estaba por encima, dejarla igual.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, quiso saber si en el caso de la secretaria ejecutiva la dejarían con treinta mil pesos (RD\$30,000.00) en la propuesta de la vicepresidenta, porque la Lcda. Tomasina Tolentino la había puesto con veinte mil pesos (RD\$20,000.00). Indicó que la servidora era la Sra. Rachel Esther Brito.

La **vicepresidenta** externó que la dejara como estaba ahí en la propuesta, porque era del equipo de auditores.

Jans
V.D.
@
J.
R.F.

FECHA:	9 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-045



HORA DE INICIO:	3:15 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	4:20 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, quiso saber qué era lo que habían hecho, e indicó que contaba también, sino no votaría. Resaltó que debían compartirlo para saber qué habían hecho.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, explicó que tenían la propuesta base, y las licenciadas Elsa María Catano y Tomasina Tolentino tenían otras observaciones, por lo cual reconstruiría el documento y hablarían "grosso modo" a ver cómo quedaría.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, sugirió que la vieran primero, por si la Lcda. Elsa Peña Peña quería hacer otra propuesta, y así el Presidente podía reconstruirla.

El **Presidente** agradeció la sugerencia y también la paciencia de los miembros y pasó a reconstruir el cuadro con las propuestas.

***Nota:** en este instante los miembros del Pleno conversaban entre sí respecto a las propuestas sobre los incentivos por el esfuerzo adicional en los trabajos de las auditorías.*

Posteriormente el **Presidente** suspendió la sesión por unos minutos.

Reanudada la sesión del Pleno, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, informó que acabaron de revisar y sometería a votación y aprobación el incentivo por el esfuerzo adicional del personal designado para los trabajos que se habían estado emitiendo, por un monto total ascendente a tres millones setecientos setenta y cuatro mil quinientos pesos con 00/100 (RD\$3,774,500.00), que los que estuvieran de acuerdo levantarán la mano en señal de aprobación, y con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno fue aprobada la siguiente decisión:

Jans

o
4
@

di

el

FECHA:	9 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-045



HORA DE INICIO:	3:15 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	4:20 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DECISIÓN DEC-2021-251:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA,** el pago de un incentivo, por el esfuerzo adicional, al personal de la Cámara de Cuentas asignado a fiscalizaciones vinculadas a la DIGEPEMP/ PEPCA, de las direcciones de Auditoría, Jurídica, Tecnología de la Información y Comunicaciones, despachos de miembros, Secretaría General Auxiliar y Servicios Generales, por un monto total de tres millones setecientos setenta y cuatro mil quinientos pesos con 00/100 (RD\$3,774,500.00), conforme al listado anexo a la presente decisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA,** a la Dirección Financiera realizar las gestiones correspondientes para el cumplimiento de esta decisión.

Respecto al numeral **4.2 Nominaciones, destituciones, renunciaciones, trámites de pensión, entre otros,** el **Presidente** presentó la renuncia remitida por el Sr. Leivi Agustín Suero Jiménez, cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED], quien estaba designado como consejero de la División de Servicios Generales y fungía como parqueador. A los fines de documentar el acta, anexamos la carta de referencia.

(Ver documento en la próxima página)

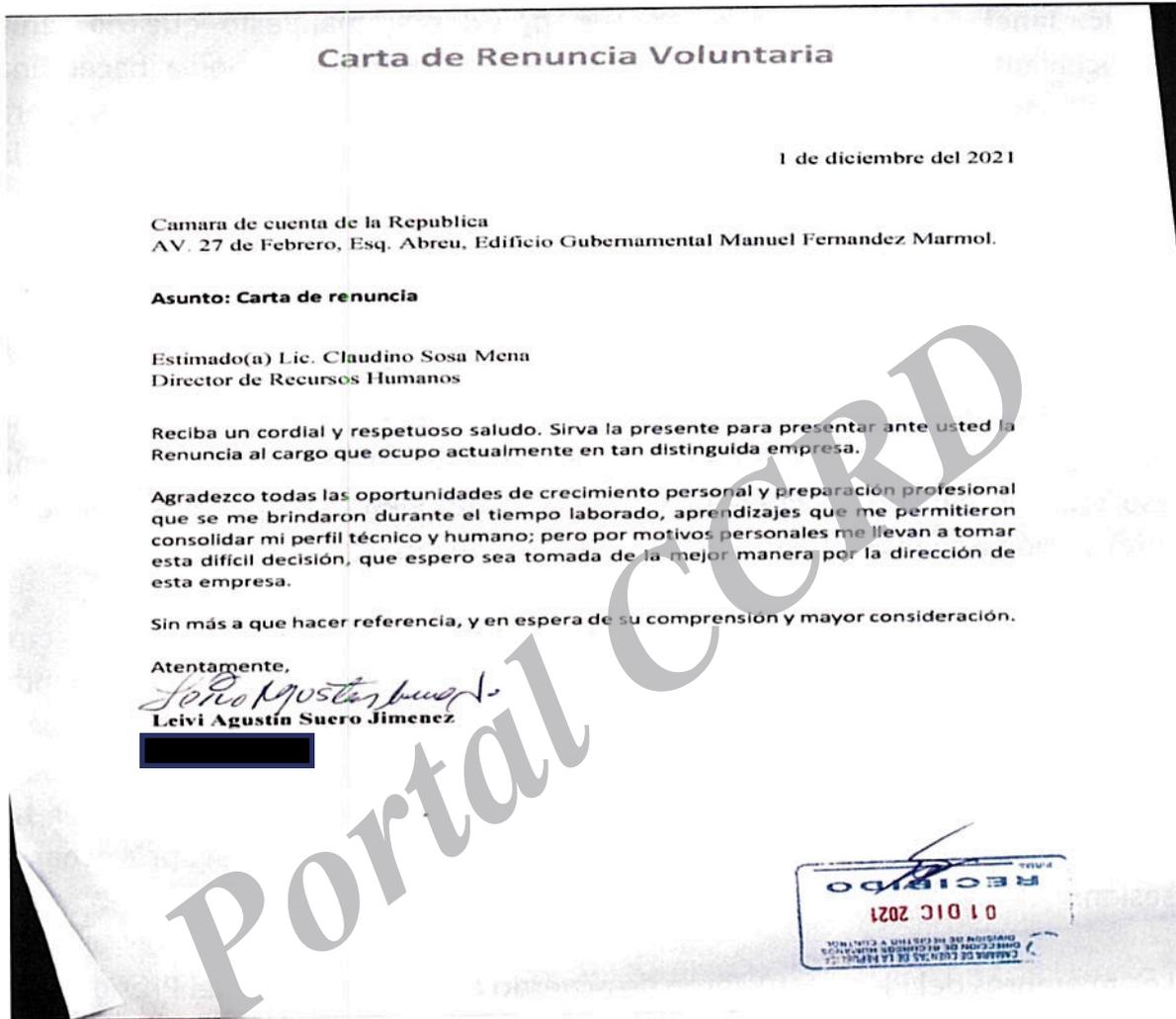
Handwritten notes and signatures on the right margin, including a circled 'e', 'd-b', 'h.', and a large signature 'Jansel'.

FECHA:	9 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-045



HORA DE INICIO:	3:15 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	4:20 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



Acto seguido el **Presidente** sometió a votación la aceptación de la renuncia.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, previo a la votación, externó que tiempo atrás habían visto el tema y habían hecho unos acuerdos con Recursos Humanos de que se averiguaría si era posible una pensión, y en ese sentido quiso saber si se hizo.

Acta de la sesión del Pleno del 9 de diciembre de 2021.

Pág. 21 de 27

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Marmol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	9 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-045



HORA DE INICIO:	3:15 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	4:20 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que no tenía conocimiento y preguntó a la secretaria general auxiliar si podía hacer una consulta breve. Agregó que a su entender el comentario de la vicepresidenta era por si había algo que se pudiera hacer con la finalidad de que entrara al área de pensiones, no aceptar la renuncia a los fines de ver...(sic).

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, dijo lo siguiente: "Que no, con él en New York, pero hasta yo quiero estar así".

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, externó que no se objetaría su renuncia porque eso es un derecho que él tiene, sin embargo, el objetivo de eso era que cuando se quedaban con tarea del Pleno completarla y darle la información a todos sobre lo ocurrido después de ejecutar la tarea.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, indicó que esperarían al director de Recursos Humanos para que...(sic). Agregó que hizo el comentario partiendo de que entendía que el espíritu era que ver si había algo que se pudiera hacer para que entrara en la etapa de pensionado, pero esperarían al Lic. Claudino Sosa para que explicara al respecto, y si los miembros consideraban podían hacer un paréntesis con el tema tratado y continuar con el tema libre y así aprovechar la sesión.

Los miembros del Pleno estuvieron de acuerdo con la propuesta del Presidente.

A la llegada del Lic. Claudino Sosa, director de Recursos Humanos, el **Presidente** solicitó a la **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, que le hiciera las preguntas que quería hacerle.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, le indicó al Lic. Claudino Sosa que en seguimiento a los temas que en ocasiones se definen en el Pleno y se quedaban como tarea, recordaba que posterior a la solicitud de desvinculación

Jans
d.b.
@
d.
@

FECHA:	9 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-045



HORA DE INICIO:	3:15 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	4:20 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

que se había hecho del Sr. Leivi Agustín Suero Jiménez, habían acordado que harían algunas indagaciones para evaluar la probabilidad de ver si aplicaba para pensión. Aclaró que el objetivo de las preguntas o inquietudes era saber si se le dio respuesta a los entes que estaban involucrados en el proceso sobre lo que se hizo en ese momento.

El **Lic. Claudino Sosa**, director de Recursos Humanos, explicó que se reunió con el servidor e hicieron el análisis, y no tenía el tiempo en el Estado y no calificaba por el tiempo ni por la edad. Agregó que se sentó con él y con la esposa a hablar sobre el tema, pero él tenía sus planes que era irse para Estados Unidos. Señaló que el servidor y la esposa de este habían entendido que la Institución tenía las mejores intenciones, pero por ley él no aplicaba en ninguna de las dos condiciones. Añadió que el empleado estaba en plena recuperación, que el médico lo había declarado sano.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que a su entender el Sr. Leivi Agustín Suero Jiménez estaba viviendo en Estados Unidos.

El **Lic. Claudino Sosa**, director de Recursos Humanos, dijo que tenían la carta firmada, pero quien la trajo fue la esposa del empleado porque él no estaba en Santo Domingo.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, externó que siempre, de manera formal, era bueno que cuando se quedaban tareas que se derivaban de reuniones de Pleno por lo menos se notificara el resultado de lo que se hizo, porque tal vez hubiesen evitado todo eso si por lo menos se hubiese conocido el resultado de esas gestiones.

Tras escuchar las explicaciones del director de Recursos Humanos, el **Presidente** agradeció su participación y sometió a votación la renuncia del colaborador, la

Jars
v.t.
@
[Signature]
[Signature]

FECHA:	9 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-045



HORA DE INICIO:	3:15 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	4:20 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

cual fue aprobada con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno mediante la siguiente decisión:

DECISIÓN DEC-2021-252:

ARTÍCULO ÚNICO: ACOGER, como al efecto **ACOGE**, la renuncia presentada por el servidor **Leivi Agustín Suero Jiménez**, portador de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] quien ocupaba las funciones de conserje de la División de Servicios Generales esta Cámara de Cuentas, presentada mediante comunicación depositada el 1.º de diciembre de 2021, de conformidad a las disposiciones establecidas en el artículo 95 de la Ley núm. 41-08, de Función Pública

Posterior a la decisión tomada, el **Lic. Claudino Sosa**, director de Recursos Humanos, aprovechó la oportunidad para decirles a los miembros que si dentro de su agenda del viernes 10 de los corrientes, a las 9:00 a. m., ellos tenían tiempo para que pasaran a inaugurar la sala de lactancia que se encontraba en el primer piso. Luego de esto salió del salón del Pleno.

5. Tema Libre.

Desarrollando el tema libre, el Presidente cedió la palabra a la **Lcda. Elsa María Catano**, vicepresidenta, quien informó que quería aprovechar ese espacio para compartir una comunicación que tal vez algunos no habían tenido la oportunidad de leer por haberla tramitado después del mediodía, que el asunto era "La observación al cumplimiento del debido proceso para la comunicación y conocimiento de los temas de agenda del Pleno".

(Ver comunicación en la próxima página)

Jans
J.
@
J.
el

FECHA:	9 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-045



HORA DE INICIO:	3:15 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	4:20 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

No. 018217/2021

A : **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**
Presidente

Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie
Miembro secretaria del Bufete Directivo

Lic. Mario Fernández Burgos
Miembro

Lcda. Elsa Peña Peña
Miembro



Asunto : Observación cumplimiento del debido proceso para la comunicación y conocimiento de los temas de agenda del Pleno

Fecha : diciembre 9 de 2021

Cortésmente, en atención a la sesión de pleno realizada el pasado martes 7 de diciembre del presente año 2021, donde se presentaron los siguientes temas:

- "Auditoría a la Gestión Financiera (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria) de la Cámara de Cuentas a los períodos 2020-2021", Ref. n° CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2021-0003.*
- "Adquisición de Equipos Computacionales, Laptops y Computadoras Personales, Ref. n° CCRD-CCC-LPN-2021-001"*

Tenemos a bien expresarles que, vista la situación dada en la referida sesión, a la cual fui convocada sin recibir previamente las informaciones y documentos concernientes al tema indicado en el literal b), situación que fue expuesta en dicha reunión, apelando al derecho que como miembro me correspondía de conocer al detalle los documentos soportes de los puntos a ser conocidos, sin que el Presidente, en calidad de responsable de presidir las sesiones de pleno, según el Artículo 19 del Reglamento No.06-04, tomara en consideración nuestro planteamiento al respecto, es importante recalcar la obligatoriedad de garantizar el cumplimiento del debido proceso y disposiciones legales y administrativas que regulan, tanto las actuaciones administrativas, como las reuniones del pleno de esta Cámara de Cuentas.

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

- Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu • Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol • Apto Postal No: 6773
- Santo Domingo D.N. República Dominicana. • Tel.: 809-682-3290 • Fax: 809-689-0808
- Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do, • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do.

Acta de la sesión del Pleno del 9 de diciembre de 2021.

Pág. 25 de 27

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

Jans

d. d.

@

h.

ep

FECHA:	9 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-045



HORA DE INICIO:	3:15 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	4:20 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

Válido es precisar que quien suscribe, ha sido una de las principales propulsora de ese proyecto, por lo que nos sorprende la actitud y/o forma en que el mismo fue manejado, vulnerando nuestro derecho de conocer al detalle los documentos e informaciones con antelación, según lo establecido en los reglamentos internos, hecho que me impidió emitir voto u opinión sobre el referido tema.

En el mismo orden, cabe señalar, que las informaciones y documentos soporte del tema indicado en el literal a) fue recibida a través del Encargado de Compras, no de la Secretaría General Auxiliar, quien formalmente está facultada para tramitar y dar a conocer los temas de agenda.

En ese sentido, a los fines de contar con el tiempo necesario para revisar las documentaciones, previo a las sesiones del Pleno y en aras de emitir de manera objetiva nuestro voto u opinión al respecto, agradeceremos que, en lo sucesivo, nos remitan las convocatorias para las referidas sesiones de pleno, con sus correspondientes informaciones y documentos anexos, con un mínimo de 48 hora de antelación, tal como lo establece el párrafo IV del artículo 55 de la Ley 107-13, que cita: ***“Los miembros de los órganos colegiados tienen derecho a recibir con 48 horas de antelación la información relativa a los asuntos a debatir, a participar en las deliberaciones dejando constancia de su opinión y expresar su voto disidente de forma motivada para no incurrir en las responsabilidades derivadas de los acuerdos ilegales”.***

Así como, el Artículo 7, de la Resolución Núm. 2010-016-02, de fecha 13 de mayo del Año 2010, Reglamento Interno del Pleno de Miembros de la Cámara de Cuentas, que estipula: ***“Los temas de agenda serán propuestos por el Presidente de la Cámara. La agenda de cada reunión será comunicada por escrito por el Secretario del Bufete Directivo a todos los Miembros de la Cámara de Cuentas, junto con la convocatoria, en un plazo no menor de dos (2) días laborables antes de la fecha de la reunión, acompañada de los documentos que soporten la misma”.***

Agradeciendo la receptividad a lo antes expuesto, queda de ustedes,


Leda, Elsa Catano Ramírez
 Vicepresidenta
 ECR/yl -



“Rendir cuentas fortalece la democracia”

• Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu • Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol • Aptdo Postal No. 6773
 • Santo Domingo D.N. República Dominicana. • Tel.: 809-682-3290 • Fax: 809-689-0808
 • Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do, • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do.

En adición a lo leído, informó que se le acercaron personas diciéndole que por qué estaba en contra de que compraran las computadoras. En ese sentido dijo lo siguiente: “Les voy a agradecer a todos los miembros que estamos aquí, mi nombre usarlo con el debido cuidado con el que yo me manejo con cada uno de ustedes. Yo no me opuse a que compren esas computadoras, simplemente exigí un derecho de conocer las informaciones previo a que se debatiera en el Pleno”.

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Jans
 d.d.
 @
 d.
 @

FECHA:	9 de diciembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-045



HORA DE INICIO:	3:15 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	4:20 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, quiso saber si alguno de los presentes quería hacer algún comentario al respecto.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, manifestó lo siguiente: “Observando y escuchando la carta escrita por mi colega Elsa María Catano, debí haber escrito una, porque aquí duraron un mes para mandarme todos los expedientes y porque le mandé una carta el Presidente, en privado, no se la mandé a nadie, acogiéndome a la misma ley, a todas, por suerte tengo copia de ella, porque a mí no me mandaban nada. Así que para mí eso no es nada raro”.

Al no existir temas adicionales a tratar, el Presidente dejó concluida la cuadragésima quinta sesión ordinaria del Pleno del presente año, siendo las 4:20 p. m.

Yo, Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, secretaria del Bufete Directivo, he levantado la presente acta, que firman conjuntamente conmigo, en el lugar indicado, los demás miembros del honorable Pleno de la Cámara de Cuentas participantes.

LIC. JANEL ANDRÉS RAMÍREZ SÁNCHEZ
 Presidente

LCDA. ELSA MARÍA CATANO RAMÍREZ
 Vicepresidenta

LCDA. TOMASINA TOLENTINO DE MCKENZIE
 Secretaria del Bufete Directivo

LIC. MARIO ARTURO FERNÁNDEZ BURGOS
 Miembro

LCDA. ELSA PEÑA PEÑA
 Miembro

*****ÚLTIMA LÍNEA*****